

II Concurso de Sensibilización Fotográfica

Cruz Roja Juventud Majadahonda – Las Rozas

1. Características generales

Este concurso pretende ser un espacio en el que la población joven pueda exponer sus mejores fotografías al tiempo que premiar su esfuerzo y creatividad sobre temas que nos inquietan.

Principales características del concurso:

- Se establece una sola categoría, con la temática “**SALUD, MEDIO AMBIENTE Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LAS FIESTAS PATRONALES**”, las cuales son tres de las áreas que se trabajan en CRJ, y tendrá relación con la influencia que las festividades tienen sobre la salud y el medio ambiente, tanto sus consecuencias, como alternativas, diferentes enfoques, etc.
- Se elegirán tres obras, una por categoría. Cada una de esas obras recibirá un Diploma. Además, se entregará **un solo premio absoluto**, elegido de entre esas tres obras.
- Una selección de las fotos presentadas quedará expuesta durante las fiestas en el recinto ferial de Majadahonda y, en función de las posibilidades, en www.cruzrojamadrid.org/asambleas_locales/majadahonda.
- Tras el concurso, todas las fotografías quedarán expuestas en el centro cultural de Majadahonda (por confirmar).
- Puede participar cualquier persona hasta los 30 años.
- Se admitirán un máximo de 3 fotografías por participante, una por temática.
- Se constituirá un jurado compuesto por un fotógrafo profesional, un responsable de Cruz Roja Juventud Majadahonda – Las Rozas, un responsable de Cruz Roja Española y un representante de YENES FOTOGRAFOS.
- Las obras presentadas deberán ser originales, no pudiendo haber participado en otros concursos.
- Las obras presentadas podrán haberse tomado en cualquier lugar del territorio español, pero los participantes habrán de residir en la Comunidad de Madrid.

2. Participantes

Podrá presentarse a este concurso cualquier persona, sea cual sea su lugar de residencia, siempre que sus trabajos se ajusten a estas bases.

Cada concursante sólo podrá participar con una única fotografía por cada temática.

3. Características de las fotografías

Las fotografías presentadas deberán tener las siguientes características:

- El retoque digital no está permitido más allá de contraste y brillo.
- Las obras serán presentadas en formato físico, con unas dimensiones de 30 x 40 cm.

4. Calendario

Recepción de fotografías: Del 1 de julio al 13 de septiembre de 2010.

Mediante correo ordinario:

Cruz Roja Juventud

Concurso Fotografía

C/ Doctor Calero 20, 3º

28220 Majadahonda – Madrid

Físicamente, en la misma dirección, en horario de 10.00 a 14.00.

Veredicto del jurado: 31 de octubre de 2010.

Exposición: por confirmar.

5. Publicación

El equipo de Cruz Roja Juventud realizará una revisión previa de las obras para descartar aquellas que no cumplan con los requisitos detallados en estas bases. Su publicación, por lo tanto, no tendrá carácter inmediato.

No se aceptarán fotografías que atenten contra la dignidad de las personas ni las manifiestamente desagradables u ofensivas.

6. Jurado

El jurado, compuesto por un representante de Cruz Roja Juventud Majadahonda – Las Rozas, un representante de Cruz Roja Española y un representante de FOTO YENES, será el encargado de seleccionar la fotografía ganadora.

El jurado se regirá por criterios fotográficos y de originalidad para efectuar su veredicto.

La organización se reserva el derecho de rechazar aquellas fotografías cuya calidad técnica o interés temático no se adecue a los requisitos del concurso.

7. Premios

Se hará público el nombre de los ganadores del concurso en www.cruzrojamadrid.org/asambleas_locales/majadahonda. La organización también contactará con ellos por correo electrónico.

El premio consistirá en un *Book Fotográfico de Estudio ó bien reproducción y montaje sobre FOAM de la fotografía ganadora más trípode TRISTAR mod. TD-2231*, ambos valorados en 150€. El premio será donado para este concurso por es estudio de fotografía YENES FOTOGRAFOS.

Notas:

1. Las fotografías presentadas podrán ser utilizar por Cruz Roja y Cruz Roja Juventud en cualquiera de sus publicaciones internas o externas, siempre que sea de carácter no comercial.
2. Según la Ley de Protección de Datos, las fotografías en las que se distinga la cara de alguna persona deberán ir acompañadas con la autorización pertinente de tal o tales personas.
3. Podrán presentar obras participantes de otras Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta que, en caso de ser premiados, deberán acudir a la entrega del premio, o bien delegar el premio en el 2º clasificado.